

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 4176** *RESOLUCION de 16 de febrero de 1989, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala día, lugar y horas de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de personal laboral con la categoría de Oficial segunda de Oficios en Ministerio de Economía y Hacienda, Delegación de Hacienda de Madrid (60/88).*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría, de fecha 27 de octubre de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de noviembre, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer tres plazas de Oficial segunda de Oficios, en la Delegación de Hacienda de Madrid, se convoca a todos los opositores (turno libre), para la realización de la primera fase, test psicotécnico, que se celebrará el día 14 de marzo de 1989, a las diez horas, en los locales de la Delegación de Hacienda, calle Guzmán el Bueno, 139, Madrid.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 16 de febrero de 1989.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

### MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 4177** *RESOLUCION de 30 de enero de 1989, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan diversos Seminarios para el personal al servicio de los municipios de la Comunidad de Madrid.*

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1437/1987, de 25 de noviembre, el Instituto Nacional de Administración Pública, en colaboración con la Consejería de Agricultura y Cooperación de la Comunidad de Madrid, convoca los siguientes Seminarios:

#### I. Seminario sobre organización, funcionamiento y régimen jurídico municipal

1. Podrá solicitar participar en el mismo el personal al servicio de los municipios de la Comunidad de Madrid pertenecientes a los Grupos B y C.

2. Tendrá por objeto el estudio, análisis y discusión de los temas referentes a:

Organización.  
Funcionamiento.  
Régimen Jurídico Municipal.

3. El Seminario se desarrollará en los días 13 al 17 de marzo de 1989, en horario de diecisiete cuarenta y cinco a veintiuna horas.

4. El Seminario tendrá lugar en el salón de actos de la Consejería de Agricultura y Cooperación en la Comunidad de Madrid, Ronda de Atocha, 17, 28012 Madrid.

#### II. Seminario sobre Régimen Jurídico del personal funcionario y laboral

1. Podrán solicitar participar en el mismo el personal al servicio de los municipios de la Comunidad de Madrid, pertenecientes a los Grupos B, C y D.

2. El Seminario tiene por objeto proporcionar los conocimientos básicos referentes a la función pública municipal en las áreas de personal funcionario y laboral.

3. El Seminario se desarrollará en los locales del INAP, sito en la calle José Maraño, 12, 28010 Madrid, en los días 3 al 7 de abril de 1989, en horario de diecisiete cuarenta y cinco a veintiuna horas.

#### III. Seminario sobre contratación local

1. Podrá solicitar participar en el mismo el personal perteneciente a los grupos C y D al servicio de los municipios de la Comunidad de Madrid.

2. Tiene por objeto proporcionar a los asistentes los conocimientos básicos sobre la normativa legal específica sobre contratación.

3. El Seminario se celebrará en los locales del INAP, sito en la calle José Maraño, 12, 28010 Madrid, en los días 17 al 20 de abril de 1989, en horario de diecisiete cuarenta y cinco a veintiuna horas.

#### IV. Seminario sobre Recaudación de los Entes Locales

1. Podrá solicitar participar en el mismo el personal al servicio de los municipios de la Comunidad de Madrid pertenecientes a los Grupos B y C.

2. El Seminario tiene por objeto estudiar y debatir todos los aspectos relacionados con la Recaudación Municipal.

3. El Seminario se desarrollará en los días 22 al 29 de mayo de 1989, en horario de diecisiete cuarenta y cinco a veintiuna horas.

#### NORMAS COMUNES

1. Quienes deseen participar en alguno de dichos Seminarios deberán formular petición de solicitud, según modelo adjunto, al Director general de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid (Ronda de Atocha, número 17, 6.ª planta, 28010 Madrid), durante el plazo que finalizará diez días naturales antes del comienzo de cada Seminario. La presentación se puede efectuar, bien directamente en el Registro de la mencionada Dirección, o por cualquier de los procedimientos a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2. El número de plazas de cada Seminario es limitado por razones de espacio. Si las solicitudes excediesen de las posibilidades de éste, la selección la efectuará la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad, con sujeción a criterio objetivo.

3. Al término de cada Seminario, a los participantes que haya asistido con regularidad se les expedirá el correspondiente certificado de asistencia.

Madrid, 30 de enero de 1989.-El Presidente del Instituto, Lucian José Parejo Alfonso.